



ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANCUD
CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE LA SESIÓN Nº 9

En Ancud, a lunes veintisiete de enero de dos mil veinte, siendo las 11:05 horas, en la Sala del H. Concejo Municipal, se inicia la sesión ordinaria Nº 9 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Ancud, contando con la presencia de los siguientes consejeros, que otorgan el quórum necesario:

- 1.- Luciano Villarroel Vargas
- 2.- Edilia Huerque Vidal
- 3.- Domingo Valenzuela Mansilla
- 4.- Donoso Raimilla Santana
- 5.- Miguel Paredes Gallardo
- 6.- José Otey Cárdenas
- 7.- Rosa Salazar Bustamante

Presidió la sesión el señor alcalde titular don Carlos Gómez Miranda.

Actúa como Secretario del Consejo la Secretaria Municipal Subrogante, doña Leyla Aguayo Valenzuela.

El señor alcalde da a conocer la tabla de materias a tratar:

- 1.- **Lectura y aprobación acta sesión anterior**
- 2.- **Información sobre recolección residuos sólidos domiciliarios y disposición final.**
- 3.- **Varios**

Se inicia el tratamiento de los temas.

1.- Lectura y aprobación acta sesión anterior

Previa lectura del acta de la sesión anterior por la Secretaria Municipal Subrogante, se aprueba observando el consejero don Miguel Paredes Gallardo que figura mencionado como Miguel Gallardo.

2.- Información sobre recolección residuos sólidos domiciliarios y disposición final.

Don Alfredo Caro, Encargado de la Oficina de Medio Ambiente del Municipio, señala que están trabajando el relleno transitorio de Puntra desde el 10 de enero, específicamente en la celda número uno, que se encuentra autorizada por la SEREMI de Salud y que cumple con lo dispuesto en el Decreto 189 sobre rellenos sanitarios en lo que se refiere a impermeabilización y uso de la celda, el proyecto total es de 106 metros de largo por 34 de ancho, con una vida útil de seis meses aproximadamente. La primera etapa autorizada, desde enero, de 30 por 34 metros, con una profundidad de 3 metros, al contrario de la etapa siguiente que es de 6 metros. Debe durar hasta el 10 de febrero, fecha en la que se fiscalizará para autorizar la siguiente fase.

En cuanto a la recolección, señala el profesional que se ha trabajado en el comienzo de la recolección para llevar a esta celda provisoria en doble turno con

los camiones para limpiar toda la ciudad, recordando que desde el 31 de diciembre pasado hasta el 10 de enero no se había recolectado basura, se incluyó el sector rural. Da cuenta que terceros dañaron las maquinarias que estaban trabajando, lo que significó un atraso en las obras, por lo que hubo que restringir la recolección, se está sacando la basura desde el sector rural cada quince días y como se está trabajando con tres camiones quedan sectores de la ciudad sin recolección, con las consecuencias conocidas. La empresa repuso la maquinaria y ha habido bastante avance en las obras. Confía en que la celda nueva esté sellada al 10 de febrero para ser recibida por la SEREMI de Salud y poder depositar residuos normalmente. El Gobierno Regional debe contratar los servicios de una consultora para trabajar el proyecto de ingeniería y estudio de impacto ambiental, para una etapa de más largo plazo, proyección a cinco años, por lo que se requiere declaración de impacto ambiental.

Se refiere el señor Caro al centro de acopio de Pudeto Bajo, el que se mejorará colocándose cierre perimetral, y al traslado de vidrio a un centro de acopio existente en Castro. Se recolecta cartones, chatarra y plásticos y se ha priorizado por el municipio el proyecto del galpón de reciclaje, que complementa las acciones que se realizan con el proyecto de compostaje.

El consejero Domingo Valenzuela, señala que tiene 3 consultas que realizar, y que son las siguientes: ¿Cómo va la relación con los vecinos, hay algún acercamiento con ellos? ¿Qué es lo transitorio y que plazo tiene la transitoriedad? ¿Qué es el sellado?

El señor Alfredo Caro, da respuesta señalando que en cuanto al sellado de la celda sanitaria, esto consiste en generar una impermeabilización del suelo antes de realizar la disposición de los residuos, a fin de que se evite que los líquidos que genera la basura pasen a la tierra, y eso se hace a través de 3 geo membranas impermeabilizadas que van selladas, a través de termo fusión, lo que se realiza por empresas certificadas por el Servicio de Salud. En cuanto a la consulta sobre la transitoriedad, señala que un proyecto de disposición final por lo general, se evalúa y hacen para tener una duración de 20 a 25 años, son a largo plazo, pero nosotros hablamos de transitorio porque este proyecto tiene estimada una duración de 5 años, no es un proyecto a largo plazo. Y por último, respecto al tema con la comunidad, indica que existen 2 recursos presentados en contra del Municipio, uno presentado por la comunidad de Chepu y otro presentado por la comunidad de Puntra, rechazándose en ambos casos por el tribunal la solicitud de orden de no innovar que había sido requerida por ellos, por lo que se pudo seguir trabajando en el lugar. En atención a que la oposición de los vecinos ha seguido, señala que han tenido que realizar los ingresos al terreno con resguardo policial. Da a conocer los hechos delictuales que han ocurrido en el lugar y en propiedad del dueño del terreno, y los daños que se han generado en maquinarias de la empresa.

La consejera Rosa Salazar, menciona que lo relatado por el señor Caro, hace suponer que estos hechos están siendo generados por personas del sector y quizá apoyados por personas de otros sectores que llegan hasta allí. Manifiesta su inquietud consultando si hay algún resguardo policial en las noches en el inmueble, para poder detectar quiénes son las personas que ingresan a generar esos daños.

El señor Alfredo Caro, responde señalando que, producto de los daños que se generaron en la maquinaria de la empresa que se encuentra trabajando en el relleno sanitario, se realizó una reunión entre el Alcalde, PDI y Carabineros, para ver las acciones a seguir, y se adoptaron algunas medidas, como el resguardo de los vehículos por Carabineros al ingresar y salir del terreno, se dispuso un

vehículo de carabineros que se encuentre en forma estable en el lugar y con rondas periódicas de día y de noche y se está tratando de contratar un nochero para el inmueble, lo que no ha sido fácil de realizar. Se agrega que se instalarán luminarias en el sector y la empresa está haciendo un cierre especial para resguardar sus maquinarias.

La consejera Rosa Salazar, señala que se alegra que a pesar de las dificultades, se pueda ir avanzando en este proyecto tan importante.

El consejero Luciano Villarroel consulta ¿Cuál es el punto clave de la objeción de la gente a la instalación del relleno sanitario?

El señor Alfredo Caro responde que la comunidad no quiere que haya un relleno sanitario en el sector de Puntra, argumentando que el Santuario de la Naturaleza de Chepu, estaría cerca del lugar pudiendo dañarse el río, por la conexión del río Puntra con el río Chepu. Pero la forma en que está trabajando el municipio este relleno sanitario, es cumpliendo con todo lo que exige la normativa para evitar cualquier daño ambiental.

El consejero Domingo Valenzuela, señala que se hace necesario establecer y ocupar una estrategia comunicacional en esta materia, dando a conocer que se trata de un lugar de disposición transitoria, y que se está buscando un lugar para que se instale un sitio de disposición definitiva, a fin de bajar la presión de la comunidad. Da a conocer que llegó un señor a la APACH, a pedirnos el apoyo como institución, pero le señalamos que no podíamos entregársela sin antes hacer una reunión de directorio, pero si le indicamos que este proyecto de relleno sanitario es transitorio, que no es como lo ocurrido en Huicha. Es necesario bajar la tensión de la gente respecto a este proyecto.

El alcalde de la comuna, aclara a los consejeros que las personas que están liderando estas movilizaciones, no son los residentes ni de Puntra Estación ni de Puntra El Roble, son todas personas externas al sector, o que viven en la ciudad de Ancud o incluso fuera de la ciudad. Agrega que, por ejemplo, uno de los recursos de protección que se interpuso en contra del municipio, tiene que ver con una ex funcionaria del Ministerio de Medio Ambiente de la ex presidenta Michell Bachelet, que vive en la comuna de Providencia. La tranquilidad nuestra es que la gente del sector de Puntra ha entendido lo que se está haciendo por parte del municipio. De hecho, señala que cuando la gente del sector entendió, los que se oponían sacaron a la presidenta de la Junta de Vecinos de Puntra, asumiendo en su lugar el señor Germán Valenzuela, y echaron también al presidente de la Liga de Palomar. La gente del lugar ha entendido que este proyecto es transitorio, que se está haciendo conforme a la normativa y que se están aplicando todos los resguardos necesarios por parte del municipio para evitar cualquier tipo de contaminación. Finalmente indica, que hoy día, el único sitio de disposición final que reúne estas características, es el que se está ejecutando por la Municipalidad de Ancud en el sector de Puntra, señalando que este proyecto solo es comparable hoy, con el relleno sanitario de la Laja, por lo que una vez que el relleno sanitario se encuentre terminado, indica que se les invitará a conocerlo, junto con el de la Laja. Indica que como municipalidad, estamos orgullosos de lo que estamos haciendo y es necesario que los vecinos y vecinas comiencen a tener más conciencia en materia de basura, a fin de que está no se siga generando a destajo. Se informó por el Sr. Alcalde que se notificó a todos los locales comerciales, respecto a la basura que no forma parte de residuos sólidos domiciliarios y que se comenzará a aplicar sanciones a quienes no cumplan con la normativa vigente.

La consejera Rosa Salazar, hace mención del acopio de basura que se ha formado en la Feria Municipal, en calle Pedro Montt y solicita se fiscalice eso para sancionar esa situación, por la mala imagen que genera a los turistas y por respeto al descanso que deben tener los trabajadores del sistema de recolección de basura.

La consejera Edilia Huerque consulta ¿Qué hay de verdad respecto a que en junio o julio de este año, este relleno sanitario recibiría basura de otras comunas?

El señor Alcalde responde señalando que este relleno sanitario provisorio, está autorizado solo para recibir residuos sólidos domiciliarios de Ancud. Agregar que, sin embargo, si la Autoridad Sanitaria fiscalizara a los demás municipios como lo hace con nosotros, las otras 9 comunas deberían tener cerrados sus vertederos hace mucho rato, pues ninguna de ellas cumple con la normativa, y si eso ocurriera y se llevara en esas comunas una alerta sanitaria como ocurre con nosotros, la Autoridad Sanitaria podría ordenar depositar sus residuos en un relleno sanitario autorizado, y eso en la provincia solo lo tenemos nosotros. Señala finalmente que, como comuna nos vamos a oponer al ingreso de la basura de las demás comunas, esperando que la comunidad en esa oportunidad se levante y se pronuncie, pues cuando nosotros necesitamos llevar nuestra basura a otros lugares, no tuvimos solidaridad de nadie. Además, el señor alcalde da a conocer que todo lo que hoy se está ejecutando en Puntra El Roble, está ajustado a la normativa y que lo único que falta, es la Declaración de Impacto Ambiental, que es un proceso largo y que no fue posible contratar antes por lo complejo que fue la búsqueda de un lugar para disponer los residuos sólidos, pero que no ha sido exigido en forma inmediata por encontrarnos en la situación de alerta sanitaria. Los recursos para realizar la Declaración de Impacto Ambiental, ya están asignados, son alrededor de 95 millones de pesos, debiendo el municipio presentar la ficha del proyecto para obtener la recomendación técnica y posterior a ello poder licitarlo.

El consejero José Otey señala que apoya las gestiones que realizará la consejera Rosa Salazar, en cuanto a solicitar a los vecinos de la zona urbana el que sean responsables con el tema de la basura, principalmente en los días de fin de semana, pues se debe tomar conciencia sobre ello, como lo hemos hecho nosotros en los sectores rurales.

El consejero Miguel Paredes indica que respecto a la gente intransigente de Ancud, que saca su basura en momentos que no corresponde, deben ser fiscalizados por inspectores municipales y sancionados; por ejemplo, en otras comunas cuando las personas no mantienen limpio el frontis de su casa, se les multa en forma inmediata, es una medida que no gustará mucho, pero es la única forma para que se cree conciencia. En cuanto a la oposición de la comunidad de Puntra El Roble por el relleno sanitario, el consejero señala que tenía entendido que la Junta de Vecinos del sector de Puntra iba a reclamar por la instalación del relleno sanitario, por medio de recursos legales y no haciendo desmanes, así lo habrían señalado en una reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales.

La consejera Edilia Huerque, señala que en la reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, apareció el señor Diego Barahona, presentándose como integrante de la nueva directiva de la Junta de Vecinos de Puntra, lo que le habría parecido extraño, más aun con el cambio de normativa en materia de juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, indica que el Sr. Barahona habría insistido en señalar que él era el presidente de la Junta de Vecinos, pues la anterior presidenta habría renunciado a su cargo por no tener estudios. Agrega que ante lo ocurrido, don Daniel Pantoja le habría indicado que el señor Barahona

estaba elegido de hecho, y que por lo tanto podía presentarse ante la Unión Comunal como dirigente de dicha Junta de Vecinos. Consulta si eso puede ser así o no.

La Secretaria Municipal Subrogante, responde a la consulta de la consejera Edilia Huerque, señalando que legalmente para poder actuar frente a terceros, deben realizarse todos los trámites de validación que la ley exige, y mientras eso no se haga, no es posible que alguien pueda actuar representando a una comunidad frente a terceros ajenos a la organización.

La consejera Edilia Huerque, le pide a los demás consejeros que estén prevenidos de estas cosas, para que no vuelva a ocurrir que cualquier persona pueda querer presentarse como dirigente ante la comunidad, sin haber cumplido con lo que la ley exige.

El consejero Miguel Paredes, señala que en la reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales a la que se refiere la Sra. Edilia Huerque, finalmente se les dejó intervenir, pero como personas naturales, en atención a las dudas que existían sobre su representación, y allí ellos habrían manifestado que ellos solo reclamarían por los medios que la ley ha dispuesto, o sea recursos judiciales, y no por otras vías.

El alcalde solicita la intervención de la funcionaria Pamela Maldonado, a fin de que pueda dar a conocer al Consejo, si se ha informado algún cambio de directiva por parte de la Junta de Vecinos de Puntra. La funcionaria indica, que no se ha ingresado al Municipio los antecedentes que respaldan algún cambio de directiva y que actualmente sigue figurando como vigente la Directiva que presidía la señora Mariza Alvarado. El alcalde indica a la funcionaria, que ante esta situación, debió haberse sacado un comunicado de prensa para dar a conocer que los dirigentes validados ante la ley para la Junta de Vecinos de Puntra Estación, es la directiva encabezada por doña Mariza Alvarado, y no otra.

El consejero Miguel Paredes, señala que los dirigentes son personas que no tienen atribución ni autoridad alguna, por lo que en toda reunión donde se traten temas importantes como estos, es bueno que exista un registro grabado de lo ocurrido.

La consejera Edilia Huerque, consulta cómo es que se puede echar a un dirigente, pues así habría ocurrido con la señora Mariza Alvarado, y si alguien que no es socio de la organización, podría asumir como dirigente de ella.

La Secretaria Municipal Subrogante, responde señalando que se debe revisar qué dicen los Estatutos de la organización al respecto, pero que si éstos son los que se les entrega en el municipio para su constitución, en ellos se establece que solo pueden formar parte de la directiva, los socios de la organización, debiendo cumplir además otros requisitos. Asimismo, la salida de los dirigentes de la directiva o de la organización, debe estar contemplado en los Estatutos.

El consejero Donoso Raimilla, indica que cuando llegaron estas personas a decir que representaban a los vecinos de Puntra, se presentó uno de ellos como universitario de la Universidad de Chile, se expresaron de muy mala forma en contra del Alcalde y del Encargado de Medio Ambiente, sin estar informado de todo lo que ocurre en la comuna de Ancud y de las constantes reuniones que se han sostenido por el municipio con las diferentes organizaciones. Señala que los dirigentes deben tener la madurez necesaria para enfrentar a estas personas, y estar precavidos de las personas que vienen desde fuera a intentar ser parte de nuestras organizaciones y que solo están buscando dañar a nuestra comunidad.

El Alcalde de la comuna, interviene señalando que es muy importante lo señalado por el consejero Donoso Raimilla, cuando indica que debemos estar precavidos de las personas que vienen desde fuera a incorporarse a nuestras organizaciones, velando que se cumplan siempre las normas establecidas en los Estatutos tanto para la incorporación de nuevos socios como para la elección de nuevas directivas. Agrega que mucha de la gente que viene a Chiloé, no han comprado terrenos para venir a vivir, por lo que tampoco les interesa tener asfalto, ni luz, etc., pero si las personas que viven aquí los 365 días del año necesitan contar con estos avances. Es bueno que llegue gente de fuera, pero que ello no debería significar restringir de beneficios a la comunidad de cada sector.

El consejero Domingo Valenzuela, señala que él ve que aquí se vulneró lo establecido en los Estatutos de la Junta de Vecinos de Puntra, porque esta gente se inscribió recién en la organización, y él cree que para ser dirigente debe contarse con un mínimo de antigüedad en la organización, lo que no se habría dado en este caso, por lo que debería pedirse la nulidad por medio de un abogado.

La Consejera Edilia Huerque, solicita al alcalde que, cuando visite las comunidades rurales, haga mención de la importancia de cuidar nuestras organizaciones, especialmente de personas que vienen desde fuera a querer ser parte de ellas.

El concejero Luciano Villarroel, señala que apoya lo indicado por el consejero Donoso Raimilla, pues estima que el dirigente de cada organización, debiese ser local, de la comuna de Ancud, pues uno conoce su comunidad y sus necesidades, en cambio la gente de afuera muchas veces viene a buscar beneficios personales solamente.

La consejera Rosa Salazar, indica que en cierta forma los dirigentes no tenemos mucha autoridad porque no terminamos de decidir qué es lo que queremos, pero sí tenemos autoridad, pues las autoridades funcionan de acuerdo a los dirigentes sociales. En segundo lugar, señala que fuimos nosotros mismos los que permitimos que ocurrieran las cosas que hoy pasa, pues fuimos nosotros quienes permitimos que el presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, fuera un Santiaguino. Agregar que nosotros hemos permitido también, que no se hagan rendiciones de los fondos municipales que se les ha otorgado a la organización. Indica que debemos ponernos serios como dirigentes y miembros del COSOC, apoyarnos entre todos, sin hacer diferencias entre las comunidades urbanas o rurales.

El consejero Miguel Paredes, interviene para rebatir 2 cosas señaladas por la consejera Salazar: primero, nosotros los del campo tenemos nuestras culturas y nuestra forma de expresar nuestras ideas, quizá en forma más lenta, y por lo mismo es que señala que no es efectivo que a ellos no se les haga rendición de cuentas de los fondos de la organización, agregando que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales ha rendido cada peso recibido, estando eso ordenado. En segundo lugar, indica que los dirigentes no tenemos mucha autoridad, pues si el alcalde de turno no nos toma en cuenta, no vamos a poder ni opinar siquiera, situación que no ocurre en nuestro caso.

El alcalde cierra el tema, señalando que lo que el municipio tiene hoy en día, es un sitio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios hasta el día 10 de febrero. La autoridad sanitaria ha realizado visitas en el relleno sanitario, dejando solo algunas observaciones menores. Agrega que el día 10 de febrero, si todo funciona bien y no se tiene intervenciones externas, el municipio contaría con la

presentación del proyecto completo, el que una vez recibido y autorizado, debiera darnos una vida útil de aproximadamente 10 meses, por lo que esperamos poder incluso extenderlo a 1 año de utilidad, pero para que ello ocurra, debemos colaborar todos en disminución y reciclaje de basura. Finalmente el alcalde ofrece el apoyo para que los dirigentes citen a sus vecinos y podamos visitarles para informarles cómo el municipio está haciendo la recolección, la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios, y cómo creamos conciencia en los vecinos y vecinas para lograr los objetivos que nos hemos propuesto. Todo lo que ha hecho el municipio, se ha hecho de manera responsable y transparente.

El consejero Miguel Paredes, sugiere que el Encargado de Medio Ambiente pueda hacer un resumen de lo que está pasando en materia de recolección de residuos sólidos, para que los dirigentes puedan enviarlo por las diferentes redes sociales y puedan ayudar a difundir la información.

La consejera Edilia Huerque, consulta al Encargado de Medio Ambiente, por las fechas en que pasa el camión recolector en los sectores rurales, específicamente Chacao y Linao. Solicita que se les entregue un calendario para poder mantener informados a sus vecinos del día de recolección por sector. La consejera da a conocer que en sus sectores están reciclando la basura y que están incentivando a las demás comunidades.

3.- Varios

La consejera Rosa Salazar, expone como punto a tratar, lo referente a la ocupación de la Casa de la Cultura, que está siendo utilizada por gente que no está haciendo cultura precisamente, señalando que ya es tiempo de que desalojen ese inmueble y que tanto el alcalde como autoridad comunal como el Gobernador, necesitan realizar las acciones que sean necesarias para recuperar este inmueble, pues existe el riesgo incluso de que éste llegue a ser quemado. Señala que como dirigente, ella apoyará las gestiones que realice el alcalde para poder desocupar y recuperar la Casa de la Cultura.

El consejero Miguel Paredes, consulta al alcalde si se ha denunciado la apropiación ilegal de este inmueble.

El alcalde da respuesta señalando que durante estos últimos días, se han intensificado las comunicaciones con las personas que tienen tomada la Casa de la Cultura, a fin de que éstos desalojen de manera pacífica, sin tener que recurrir a la fuerza pública. El alcalde solicita a los dirigentes que se pronuncien sobre esta situación, ya que no ha recibido formalmente ninguna opinión de la comunidad respecto a la Toma de la Casa de la Cultura. La autoridad necesita el respaldo de la comunidad para actuar.

La consejera Rosa Salazar, consulta qué opinan los concejales municipales sobre esta situación, porque todos son autoridades.

El alcalde da lectura a la última carta que entregaron las personas que forman parte de la Toma de la Casa de la Cultura, en la que dan a conocer su interés de desalojar el inmueble, pero que quieren previamente ser recibidos en audiencia por el Concejo Municipal y que se les respete algunas condiciones y se acceda a determinados requerimientos. Posteriormente, el alcalde señala que él tiene claro cuáles son las acciones a seguir y que éstas se encuentran avaladas incluso por el Directorio de la Corporación Cultural Municipal.

El consejero Miguel Paredes, da a conocer su opinión sobre el tema, indicando que le parece muy mal que se mantenga tomada por estas personas la Casa de la Cultura, y manifiesta su apoyo a toda gestión que decida hacer la autoridad, para obtener la desocupación de dicho inmueble. Consulta a los demás consejeros, si están de acuerdo con que el alcalde tome todas las acciones que sean necesarias para dar solución a esta situación.

La consejera Edilia Huerque, sugiere que se haga una declaración pública o una carta en apoyo al alcalde, firmada por todo el COSOC.

El consejero Domingo Valenzuela, indica que este tema es muy complejo, pues con el estallido social que se dio en el país, cualquier decisión drástica tiene una represión por parte de esta gente. Pero se trata de proteger patrimonio que es de toda la comuna, por lo que deberá hacerse lo que corresponda.

Interviene el consejero Donoso Raimilla, para consultar si existe en las policías algún grupo de inteligencia que esté investigando estas situaciones, ya que es preocupante pensar que todo lo que está ocurriendo en la comuna, se pueda estar originando allí.

El consejero José Otey, indica que solicitará que como Unión Comunal y COSOC, se envíe una carta de apoyo a la autoridad para realizar las acciones necesarias de desalojo.

Se hace parte igualmente el consejero Luciano Villarroel, indicando que todas las comunidades deberían presentar su apoyo, para que se pueda sacar a esta gente de la Casa de la Cultura.

El COSOC, por la unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda apoyar las acciones que decida realizar el alcalde de la comuna de Ancud, para desalojar la Casa de la Cultura.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, siendo las 13:32 horas, el señor alcalde levanta la sesión.



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE